



MÁSCARA DE VIENTO Óleo sobre Tela. 110 X 100 cm.
Rosales 2018.



EUFORIA Óleo sobre Tela. 140 x 260 cm.
Rosales 2018.



LA FIESTA DE LA SANDÍA Óleo sobre Tela. 170 x 120 cm.
Rosales 2017.



BARCAS DE LUNAS Óleo sobre Tela. 120 x 150 cm.
Rosales 2017.



UNICORNIO DE FUEGO Óleo sobre Tela. 120 x 150 cm.
Rosales 2017.

MENSAJE*

Damos inicio a un nuevo Proceso organizado por esta Autoridad Electoral Local; el décimo desde su fundación en el año de 1995. Estamos iniciando un Proceso electivo que involucra la actuación decidida por parte de la ciudadanía, los Partidos Políticos y autoridades electorales del orden administrativo y jurisdiccional; tenemos a nuestro alcance una vasta área de oportunidad que implica mejorar todas y cada una de las actividades que realizará ésta autoridad con motivo de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso comicial; desde ahora refrendo nuestro compromiso de velar en todo momento para garantizar que los cargos de elección popular que habrán de renovarse, emanen genuinamente de la voluntad popular, del ejercicio libre y secreto del derecho y la obligación cívica de votar.



Mtro. Miguel Ángel Chávez García
*Consejero Presidente del IETAM

En esta ocasión, habremos de elegir a los miembros del Poder Legislativo integrado por 22 Diputados electos por el principio de mayoría relativa y 14 electos por el principio de representación proporcional, que conformarán la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

La ciudadanía tamaulipeca tiene muy claro que el voto constituye la más eficaz herramienta con que se cuenta para ejercer control sobre el poder público.

Por ello, votar constituye la conquista civilizatoria más importante en términos políticos, se trata de un derecho que nos iguala a todos, por encima de cualquier diferencia.

Gracias al voto, todos tenemos la misma incidencia frente a la política, por eso una elección es el momento más incluyente de la vida social y el instante más igualador de la misma; ciudadanizar las elecciones es la mejor garantía de que el voto cuente y se cuente bien.

Vale la pena desde ahora, desde el momento mismo del inicio del Proceso Electoral, hacer un llamado a ejercer el voto de manera libre, autónoma, razonada y sin condicionamientos.

Nuestra tarea es asegurar que las y los ciudadanos emitan en completa libertad su voto, así como garantizar la equidad en la contienda electoral entre los actores políticos.

Sabemos que los retos son enormes, pero nuestro compromiso con la ciudadanía es aún mayor. A los partidos políticos y a la ciudadanía tamaulipeca, les reitero que pueden confiar en la autoridad electoral, que trabaja con profesionalismo, autonomía y compromiso democrático.

Refrendo nuestro compromiso de que ésta autoridad sabrá estar a la altura de las circunstancias y tengan además la plena certeza de que habremos de actuar con estricto apego a la legalidad, velando en todo momento, porque las decisiones que se tomen en el seno de este Consejo General, tengan un sólido sustento.

La coordinación con el Instituto Nacional Electoral deberá continuar siendo estrecha como hasta ahora, para la atención del cúmulo de actividades que se realizan de manera conjunta, en un esquema de responsabilidad compartida.

Cuidar el proceso electoral es una tarea colectiva que involucra necesariamente a la ciudadanía, protagonista esencial del cambio democrático. El acompañamiento crítico de la sociedad al trabajo de las autoridades electorales y al desempeño de los partidos, los candidatos (as) y los gobiernos, es indispensable para el fortalecimiento democrático y el buen éxito de estas elecciones.

Pero ello dependerá también de que todos cumplamos nuestras responsabilidades, de tal forma que a las autoridades electorales nos corresponde actuar en estricto apego a los principios constitucionales.

A los partidos políticos y a los candidatos (as), el respeto a las reglas y proponer y discutir de cara a la ciudadanía sus propuestas, dentro del marco de la civilidad democrática.

A los medios de comunicación, cubrir noticiosamente el Proceso Electoral con objetividad y constituirse así en fuente primordial de información cierta y comprobada para que la ciudadanía pueda ejercer su voto de manera libre e informada.

Finalmente, corresponde a la ciudadanía apropiarse de la elección, que es suya, para hacer de la misma una auténtica fiesta democrática.

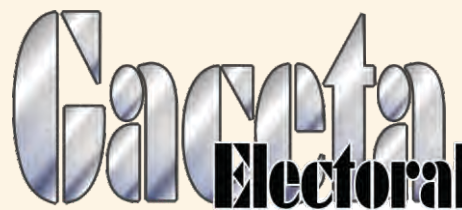
Las reglas de la contienda democrática se encuentran otorgadas; nos corresponde a todos cumplirlas cabalmente para que en Tamaulipas se continúe fortaleciendo día con día la democracia.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 2 de septiembre de 2018



Mensaje pronunciado ante el pleno del Consejo General al declarar iniciados los trabajos relativos al proceso electoral Tamaulipas 2018-2019

PRESENTACIÓN



GACETA ELECTORAL es afortunada por recibir nuevamente la obra plástica del maestro Alejandro Rosales Lugo para ilustrar las portadas de la edición número 72; sirva pues la cubierta de un nuevo ejemplar para otorgar reconocimiento por su trayectoria al maestro Rosales Lugo, a quien agradecemos la oportunidad de compartir su creación.

Los contenidos del presente ejemplar nos invitan a pensar que las experiencias democráticas, que se realizan desde la práctica cotidiana, sea el contexto político-social que sea, otorgan elementos para la construcción del análisis, ensayos, estudios y teorías en relación a la Educación Cívica, la Cultura Electoral, la Cultura Democrática o, incluso, a la Ciencia Política.

El mensaje del Consejero Presidente ante el Pleno del Consejo General para declarar el inicio al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 es el primer apunte, en el discurso observamos el contexto electoral tamaulipeco, se contempla el valor del actuar, compromiso y responsabilidad de la ciudadanía en acciones electorales y nos deja el registro histórico de un hecho democrático.

El segundo aporte es el de la Maestra Juana Francisca Cuadros Ortega, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Agrupaciones del IETAM, quien con el título “Reconocimiento de los Derechos Políticos-Electorales de las Mujeres Mexicanas” nos describe esquemáticamente el desarrollo político-electoral de la mujer, atiende las estadísticas históricas destacadas internacionalmente y aterriza ofreciéndonos el panorama histórico nacional.

“La Importancia de la Educación en la Democracia”, es el tema apropiado del cual la Lic. Luisa del Rocío Ruíz Castillo, Coordinadora de Educación Cívica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM, atiende estudios e investigaciones de nivel nacional e internacional, para compartir las actividades realizadas en el ámbito local, destacando experiencias obtenidas y planteando ejercicios futuros para Tamaulipas.

El cuarto aporte en contenidos de la presente edición lo hace el Profesor Jesús Javier Galván Velazco, auxiliar de Capacitación en la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM, quien atiende el tema “La Importancia de la Educación Cívica”, mediante el cual se interesa fundamentalmente en las acciones que se realizan actualmente y las que a su juicio deberán realizarse en el futuro de Tamaulipas.

Adicionalmente se ofrecen en el presente ejemplar las secciones ordinarias de Gaceta Electoral, como es el caso de Los Libros de la Gaceta, con recomendaciones bibliográficas de la Cultura Democrática; también Días de Historia, con las efemérides tamaulipecas que corresponden a los meses de esta edición.

Concluye el ejemplar con los contenidos de la sección Bitácora IETAM, que da cuenta sobre las actividades más importantes que realizaron tanto el Consejo General, las Comisiones Electorales, así como las Direcciones Ejecutivas y las Unidades de Apoyo destacadas en la estructura institucional del IETAM. Avisándole que los ejemplares de GACETA ELECTORAL se pueden consultar o descargar en www.ietam.org.mx, con lo cual agradecemos su atención.

CONTENIDO

MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE 1

PRESENTACIÓN 3

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES EN MUJERES MEXICANAS 5

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA DEMOCRACIA 9

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA 15

LOS LIBROS DE LA GACETA 18

DÍAS DE HISTORIA 20

BITÁCORA IETAM 21

INTEGRACIÓN

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL



Mtro. Miguel Ángel Chávez García
Consejero Presidente

CONSEJEROS ELECTORALES GENERALES



Mtra. María de los Angeles
Quintero Renteria



Mtra. Nohemi
Argüello Sosa



Mtro. Óscar
Becerra Trejo



Lic. Frida Denisse
Gómez Puga



Mtra. Tania Gisela
Contreras López



Mtro. Ricardo Hiram
Rodríguez González

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



Lic. Samuel
Cervantes Pérez



Lic. Alejandro
Torres Mansur



Lic. Alfonso
Trejo Campos



Lic. Arsenio
Ortega Lozano



Mtra. María de Jesús
Lara Tijerina



Cap. Carlos
Paniagua Arias



Lic. Luis Alberto
Tovar Núñez



Lic. José Antonio
Leal Doria



Lic. Martiniano
Muñoz Salas

ÁREAS DE APOYO: Secretario Ejecutivo: Mtro. José Francisco Salazar Arteaga; Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral: Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga; Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas: Mtra. Juana Francisca Cuadros Ortega; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación: Lic. Laura Alicia Colunga Castillo; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales: Lic. Italia Aracely García López; Titular del Órgano Interno de Control: Lic. Fabián Arturo Calderón González; Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral: C.P. Mayra Gisela Lugo Rodríguez; Dirección Jurídica: Dra. Elvia Hernández Rubio; Dirección del Secretariado: Lic. Norma Elena Martínez Flores; Dirección Administrativa: MCA. Patricia Elizabeth Barrón Herrera; Titular de la Unidad de Comunicación Social: Lic. Arturo Muñiz Martínez; Titular de la Unidad de Transparencia: Lic. Nancy Moya De la Rosa; Titular de la Unidad Técnica de Sistemas: Lic. José de los Santos González Picazo; Titular de la Oficialía Electoral: Lic. José Ramírez López; Titular de la Oficialía de Partes: Lic. Alma Leticia Palaceto Silva; Titular de la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional: Lic. Cristina Elizabeth Cervantes Regalado.

COORDINACIÓN Y CUIDADO EDITORIAL: Lic. José Nereo Zamorano García.

COORDINACIÓN DE APOYO Y DISTRIBUCIÓN: Lic. Martha Almaguer Aguirre;

Impreso en: Dinámica Impresa S.A. de C.V., 22 Zaragoza y Ocampo # Cd. Victoria, Tamaulipas.

RECONOCIMIENTO DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LAS MUJERES MEXICANAS

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA*

“El mejor termómetro para medir el grado de civilización de un pueblo, es la situación de sus mujeres”.

Norberto Bobbio

Desde finales del siglo XIX las mujeres han luchado para lograr obtener su derecho al voto; movimientos sufragistas, sindicalistas y congresos feministas, son algunos de los que las mujeres llevaron a cabo para lograr el reconocimiento del sufragio femenino en México, victoria que se logró en octubre de 1953, fecha en que se publicó en el Diario Oficial, la reforma al artículo 34 de la Constitución, obteniendo, de esta manera, las mujeres mexicanas el derecho a votar.



1

1929.- Ecuador
1932.- Brasil
1947.- Argentina

1949.- Chile
1953.- México
1961.- Paraguay

RECONOCIMIENTO DEL VOTO EN AMÉRICA LATINA

2

- 1.- *Movimientos Sufragistas: Carta de las mujeres zacatecanas al Congreso Constituyente de 1824.*
- 2.- *Movimientos Sindicalistas: Las Saraperas de Puebla (1884) y Las Cigarreras en la Ciudad de México.*
- 3.- *Congresos Feministas: Primer Congreso Feminista en Yucatán (1916) y Primer Congreso Nacional Feminista (1923).*

ANTECEDENTES EN MÉXICO

3

- 1947.- Reforma al artículo 115 constitucional, se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser electas, pero sólo en el ámbito municipal.
- 1952.- Alianza de Mujeres de México presentó la solicitud de voto federal.
- 10 Diciembre de 1952. - Se envió al H. Congreso la reforma al artículo 34 constitucional.
- Octubre de 1953.- Reconocimiento del sufragio de las mujeres mexicanas.
- Julio de 1958.- Año en que la mujer ejerció por primera vez su voto.

RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO



*Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos Políticos y Agrupaciones del IETAM



Una vez logrado el derecho a ejercer su voto, comenzó la lucha para ser votadas. En este contexto, a partir de la década de los noventa, el marco normativo que en materia electoral regula el registro de candidaturas, se ha modificado en varias ocasiones, a fin de incorporar las llamadas “cuotas de género” con el objetivo de promover y garantizar la equidad de género en la nominación de candidaturas a cargos de elección popular, hasta llegar actualmente al orden constitucional, imponiendo a los partidos políticos la obligación de garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas “50%/50%”.

4

1954 – Actualidad

Una vez logrado el derecho a ejercer su voto, comenzó el movimiento para ser votada.

MOVIMIENTO PARA SER VOTADA

5

REFORMA ELECTORAL 1996

Acción afirmativa para que los partidos incluyeran en sus documentos básicos que las candidaturas no excedieran del 70% para un mismo género.

REFORMA ELECTORAL 2002

Introdujo la obligatoriedad de la cuota, 30% para candidaturas propietarias.

REFORMA ELECTORAL 2007 - 2008

Cuota obligatoria de 40% para registrar candidatos de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

REFORMA ELECTORAL 2014

La equidad de género pasa al orden constitucional.

Listas con el 50% hombres y 50% mujeres.

CUOTAS DE GÉNERO Y PARIDAD



Si bien es cierto, en materia electoral se ha llegado a la paridad y se ha garantizado que el género femenino tenga acceso a cargos de representación popular, también lo es, que esto no significa que las mujeres, como género, hemos alcanzado una mejor posición en la sociedad.

En consecuencia, considero que es importante legislar y normar la regulación de la inclusión de la mujer en cargos públicos y de elección popular, pero lo más importante es construir una narrativa con visión de futuro, que incluya las bases y políticas públicas orientadas a impulsar acciones de difusión, promoción, formación y de acompañamiento institucional para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos con igualdad de género- necesarias para generar las transformaciones estructurales que las mujeres mexicanas necesitamos para revertir los escenarios de desigualdad histórica y de facto que enfrentamos en el ejercicio de nuestros derechos, generados principalmente por la cultura, el lenguaje y la crianza familiar con las que nos han educado.

Por último, considero que una vez que logremos romper con los estereotipos y las limitaciones que como mujeres nos autoimponemos por privilegiar el rol familiar – el llamado suelo engomado -, lograremos que ese techo de cristal, esa limitación invisible que tienen las instituciones para nuestro desarrollo profesional, se vuelva visible. Una vez que comprendamos y hagamos propio el lema “Democracia en el país y en la casa”¹, lograremos cerrar esa brecha generacional que nos impide avanzar y acabar con la discriminación desde la raíz: la asignación de roles y actividades que en base al sexo – hombre o mujer – nos inculcan desde el ámbito familiar.



Fuente de información:

·Género y Derechos Políticos.- La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México. Dra. Karina AnsolabehereSesti y Dra. Daniela Cerva Cerna.

·La Revolución de las Mujeres en México.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.- Secretaría de Educación Pública.

¹ Con la cultura en contra. Algunas consideraciones sobre los obstáculos que las mexicanas enfrentan para ejercer sus derechos político electorales. Lamas Marta y Azuela Maite.



Tamaulipas cuenta contigo

como:
OBSERVADOR/A ELECTORAL



Consulta las bases en:

www.ietam.org.mx

☎ 01.800.849.4358

Periodo para el registro: del 10 de septiembre de 2018 al 30 de abril de 2019.

LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA DEMOCRACIA



LIC. LUISA DEL ROCÍO RUIZ CASTILLO*

I. PREÁMBULO

En México durante muchos años la cultura política del mexicano mostró muy pocos avances, actualmente, aunque se han observado señales positivas, siguen predominando características que no fomentan una participación autónoma y propositiva que ayude a mejorar la democracia como real forma de vida, entre ellas destacan el conocimiento e interés por la misma política; la confianza en las instituciones; la tolerancia y la competencia subjetiva. Este panorama propicia que sigan prevaleciendo rasgos autoritarios como el clientelismo y el corporativismo, los cuales no fortalecen la democracia.

Los pequeños cambios culturales se han dado en el ámbito electoral, donde no sólo hay una gran aceptación a la pluralidad y competencia entre los partidos políticos, ahora los ciudadanos consideran el voto como arma política, muestra de ello han sido los resultados de las elecciones de nivel nacional, marcando la idea de “alternancia” que otorgan el triunfo para la elección del ejecutivo de la República a partidos políticos adversos, panorama que se observa incluso al interior del país, donde el escenario político es más diverso con la participación no solo de otros partidos políticos, también con la participación de candidaturas independientes. Vale la pena insistir: el hecho parece más una actitud contestataria, de inconformidad ciudadana para con el partido político en el poder y no como una acción reflexiva, como un ejercicio razonado respecto a la plataforma política, a un Plan de Desarrollo o a las propuestas de un candidato o candidata en campaña.

La educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de conocimiento y de una forma de pensar; una proyección meditada para el futuro como una manera de satisfacer las necesidades humanas. Educar es formar sujetos y no objetos, la educación tiene el propósito de completar la condición humana del hombre, ayudándolo a tener una capacidad propia de análisis sobre aquellas cosas que le ayudarán a su desarrollo a superar sus limitaciones (León, 2007) y en ese sentido la educación representa sin lugar a dudas una herramienta fundamental para el desarrollo o fortalecimiento de la democracia.

Dicho lo anterior podemos afirmar que educar en y para la democracia implica la experiencia que permita el desarrollo de capacidades analíticas, críticas, valorativas y propositivas, pero cuando vemos lo que ocurre en la sociedad (y concretamente en la nuestra) nos percatamos de que si queremos lograr el ideal de integrar la democracia en el proceso educativo, es preciso reflexionar sobre los cambios que tenemos que realizar y las dificultades a vencer para concretar un proyecto democrático educacional. El cambio debe darse en lo que actualmente definimos y exteriorizamos como práctica educativa, inspirada en la mayoría de los casos en la concepción tradicional, centrada en el paradigma de la enseñanza en contraposición del aprendizaje. Es aquí donde tenemos que realizar los cambios más significativos.

*Coordinadora de Educación Cívica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM

II. SOBRE EL PASADO

Al revisar los antecedentes sobre el tema encontraremos que los factores que influyen en la escasa participación democrática de los mexicanos son: el poco interés y conocimiento de la política, el bajo nivel de confianza interpersonal en las instituciones, la poca tolerancia y la discriminación hacia diversos sectores (minorías religiosas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, indígenas y personas no heterosexuales), así como la exigua competencia subjetiva (Hernández 2008). Nos queda claro que es la desconfianza en las Instituciones (yo agregaría que en el Estado de Derecho) lo que debilita a la Democracia en México, como incluso lo señalan otros estudios realizados por el Instituto Federal Electoral e instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras, que se ofrecen en “Informe País”, documento que podemos consultar actualmente en el portal del Instituto Nacional Electoral (ver www.ine.org.mx), en donde podemos encontrar estudios realizados que nos reflejan el panorama que sobre la democracia teníamos los mexicanos en un pasado inmediato. Los trabajos realizados para El Informe País permiten observar datos como los que a continuación se ofrecen:



Sobre la creencia en la democracia los mexicanos no establecemos una relación directa entre ésta y el ejercicio electoral o con respecto a las elecciones, sino con valores como justicia, libertad e igualdad. En segundo lugar, aunque consideramos que la democracia es mejor que el autoritarismo, un gran porcentaje de ciudadanos considera que en México no hay democracia, lo cual indica que no se ha logrado cumplir con las expectativas de un amplio sector de la población, es decir, el Estado de Derecho en México no ha sido garantía de libertad, justicia e igualdad. Sería conveniente seguir trabajando en la interiorización de que las elecciones limpias, transparentes y competitivas, son un elemento central de la democracia, de tal manera que los mexicanos las respalden y consideren como elemento esencial en cada proceso electoral (Cornelius, 2002).

Estos estudios arrojan datos en variables relacionadas con el trabajo que se ha realizado desde tiempo atrás sobre la educación para la creación de ciudadanía, lo cual incide directamente en el fortalecimiento de la democracia. Es importante destacar que el tamaño de las muestras calculado para dar estimaciones a nivel nacional fue aplicado en más de cinco mil viviendas y se obtuvo considerando una proporción de 10% de la población de 18 años. En el levantamiento se concretaron cuatro mil ciento ochenta y tres entrevistas; la respuesta fue de 17% lo cual nos indica el poco interés en este tema por parte de muchos jóvenes que cumplen su mayoría de edad para decidir por el país.

III. SOBRE EL PRESENTE

La educación como la política han sido elementos cruciales en la conformación de la sociedad, representan a los aparatos hegemónicos del estado más importantes, por ello estos elementos siempre han estado sometidos a debate, como se puede apreciar en la investigación “La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios” (Hernández, 2008).

En ese sentido de reflexión el aparato educativo debe asumir la responsabilidad de inculcar valores y visiones del mundo entre los educandos para que éstos perciban a la democracia como un valor de desarrollo y mejoramiento de vida en sociedad, ejercicio que debe asumir también la familia como aparato hegemónico de Estado, fomentando la tolerancia y la participación social, el cuidado al medio ambiente, la solidaridad, la defensa de la soberanía, la justicia social, la equidad social y la igualdad de género, puesto que todo ello, entre otros valores, como el diálogo y el respeto, deben observarse como factores que deben inculcarse como fundamento educacional para bien de la sociedad misma.

Tomando en cuenta las palabras de Ortega y Mínguez (2001), los valores han pasado a ser considerados como una conquista social, equipaje imprescindible en toda realización personal, social, cultural y educativa. Por lo general educar o formar a la ciudadanía que el país requiere para marcar el nuevo rumbo que éste debe seguir, de acuerdo a los nuevos tiempos y retos, ante los cambios que se dan en las sociedades, a los nuevos modelos de enseñanza, a las nuevas exigencias de vida y a la formación para esa vida, es un problema estructural. Lo procedente es formar y educar a los ciudadanos en valores democráticos, humanos, culturales, políticos y sociales, de manera integral y cabalmente, para que luego este ciudadano tenga capacidad de influir en su entorno y así finalmente formar al resto de la ciudadanía y la humanidad.

Durante muchos años en nuestro país las movilizaciones de individuos con poca educación y conocimiento entrañan el peligro de miembros proclives a prácticas donde pierden su autonomía. Tal es el caso del corporativismo o del clientelismo (o ambos); además, si a estas variables sumamos bajos salarios o desempleo, se obtiene entonces una sociedad que puede ser presa fácil de las formas de participación autoritarias o antidemocráticas, en las que el ciudadano sólo está presente porque se lo han pedido, pero se comporta como masa y no como público que piensa por sí mismo (Hernández, 2018).



Lic. Ruiz Castillo implementando la Educación Cívica en Tamaulipas

Los valores de la democracia no son hábitos naturales, no hay evidencia de que hayamos nacido con ellos o que aparezcan por generación espontánea. La devoción a la dignidad humana; la libertad; la igualdad de derechos; la justicia económica y social; el respeto a la ley, a la civilidad y a la verdad; la tolerancia de la diversidad; la solidaridad; la responsabilidad personal y la cívica; el autorespeto y el autocontrol, todo esto existe y podrá seguir existiendo en la medida en que sea enseñado, aprendido y practicado. De no hacerse, la democracia estará en peligro de decaer o desaparecer. (Guevara, G2016). El fundamento de las ideas y prácticas democráticas es la fe en las potencialidades de los individuos, fe en la capacidad para desarrollos positivos si las condiciones son adecuadas.

El estado actual de la sociedad, incluyendo por supuesto la escuela, no es algo “fijo y uniforme”. La sociedad discurre por un sendero de cambios no imaginados, cuyas condiciones y fuerzas no siguen un modelo único, por lo que las escuelas deben participar en la formación de una nueva sociedad, esto a través de la conciencia de los ciudadanos desde su formación en la educación (Niebles, 2005).

IV. SOBRE NUESTRO COMPROMISO CON EL FUTURO.

De este modo, habría que llevar a cabo una correcta puesta en práctica de la educación para la democracia en pro de una educación democrática. Cabe resaltar, que al hablar de educación para la democracia, se hace referencia a que “las prácticas pedagógicas deben contribuir a impulsar a los ciudadanos hacia los valores de vinculación, preocupación y responsabilidad sociales. Al mismo tiempo, los educadores deben evitar las prácticas que reduzcan la autonomía moral e intelectual de los alumnos.” (Medina, 2105).



Personal de Educación Cívica en Escuela Primaria de Cd. Victoria

En una sociedad en la que la deficiencia democrática se mantiene en auge en aras de mantener a la población ignorante y ajena a la toma de decisiones políticas, una correcta puesta en práctica de la educación democrática supone una partida relevante en lo que a mejora de la participación ciudadana (Nussbaum, M., 2005). Así es que, para la constitución de una educación democrática, una de las funciones principales de la educación es contribuir al desarrollo del carácter de los

individuos con la sociedad, de tal forma que a través del sistema educativo se ponga en marcha la idea de “educar para la libertad y en la libertad”.

En lo referente a la educación democrática, cabe resaltar el acercamiento realizado a ella por la UNESCO en el Congreso Internacional para los Derechos Humanos y la Democracia, celebrado en 1993, cuyo objetivo principal fue “contribuir a la elaboración de las actividades futuras de la Conferencia General 'que cabría efectuar a favor de los derechos humanos en las condiciones políticas, económicas y culturales planteadas recientemente, que requieren análisis y reflexiones nuevos'. En ese marco general, en el Congreso se propuso poner de relieve los logros en el ámbito de la educación en materia de derechos humanos desde 1987 y determinar los obstáculos aún no superados, abordar la educación para la democracia como aspecto complementario y fomentar la elaboración de instrumentos e ideas, en particular de métodos educativos, enfoques pedagógicos y materiales didácticos, a fin de dar un nuevo impulso a la educación en pro de los derechos humanos y la democracia”. Existen diversas posiciones respecto a qué es lo que hay que enseñar y cómo enseñarlo. De esta problemática es de donde va a surgir la idea de educación democrática (Morawietz, 2014), a todos nos corresponde aportar cierto nivel de reflexión para lograrlo.

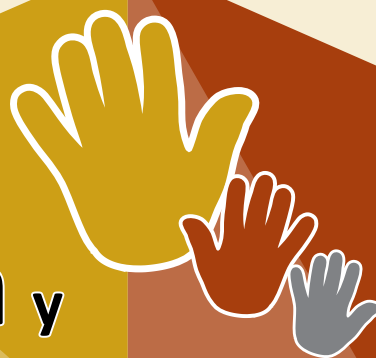
REFERENCIAS:

- Albornoz, W. 2013. La educación en valores como fortalecimiento de la democracia. Revista de Ciencias Sociales. vol. XIX, núm.3, julio-septiembre, 2013, pp. 577-587 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.
- Dewey, J.(1995). Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación, Madrid: Ediciones Morata, S.L. Libro.
- Escalón, E., Espinosa, A., Luna, R., Onofre, E., Plata, J., Sotelo, G., & Vázquez, J. (2005). En la Feria Internacional del Libro Universitario A Woldenberg, Guevara Niebla y de Sousa, Medalla al Mérito UV. Enero 2018, de Universidad Veracruzana Sitio web: <https://www.uv.mx/gaceta/Gaceta91/91/SER/Seraca01.htm>. Publicación en Gaceta.
- Geneyro, J.. (1994). Educación y Democracia: Aportes de John Dewey. Enero 2018, de Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Sitio web: https://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras39-40/texto07/sec_1.html. Artículo.
- Guevara, G. (2016). Democracia y Educación. Enero 2018, de Instituto Nacional Electoral. Sitio web: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC CuadernosdeDivulgacion/docs/16.pdf>. Cuaderno de Divulgación
- Guevara, G. 2007. Comentarios a democracia y educación cívica. "Teorías sobre la organización política.", en Democracia y educación cívica. México, Instituto Electoral del Distrito Federal, 2007, pp. 21-34.
- Hernández, M. 2008. La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios. Revista Mexicana de Sociología 70., núm. 2 (abril-junio, 2008): 261-303.
- León, A. 2007. Qué es la educación. Educere. Vol.11, núm. 39, octubre-diciembre, pp.595-604, Universidad de los Andes Venezuela.
- Luis, G. 1998. Educación, valores y democracia. Revista Electrónica Sinéctica. núm.12, enero- junio, 1998, pp. 1-9 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México.
- Morawietz, L. 2015. Aprendizajes para el ejercicio de la ciudadanía. Centro de Investigación Avanzada en Educación, Universidad de Chile. Apuntes de educación y desarrollo. UNESCO, 2015.
- Niebles, E. 2005. La educación como agente del cambio social en John Dewey Historia Caribe, núm. 10, 2005, pp. 25-33, Universidad del Atlántico Colombia.
- Pérez, A.. (2015). Educación y Democracia. El diálogo que reconcilia exige generosidad y apertura al cambio. Enero 2018, "EL UNIVERSAL". Sitio web: http://www.eluniversal.com/noticias/opinion/educaciondemocracia_14147. Artículo de periódico.
- Salazar, L. & Woldenberg, J. (2016). Principios y Valores de la Democracia. Enero 2018, de Instituto Nacional Electoral. Sitio web: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/01.pdf>. Cuaderno de Divulgación.
- Suárez, H.. (Junio, 1985). Estanislao Zuleta. LA EDUCACIÓN, UN CAMPO DE COMBATE. Enero, 2018, de Omegalfa Sitioweb: <file:///C:/Users/Dolly%20Ruiz/Downloads/la-educacion-un-campo-decombate.pdf>.



**El Instituto Electoral de Tamaulipas
invita a la**

**Semana de la
Educación Cívica y
Participación Ciudadana**



Del 24 al 28 de septiembre

IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN CÍVICA



PROF. JESÚS JAVIER GALVÁN VELAZCO*



Personal del IETAM implementando Educación Cívica en Tamaulipas

La Educación Cívica permite adquirir conocimientos para poder asumir el papel de ciudadano/a en una sociedad, fomenta el respeto a los valores Nacionales, los gobiernos democráticos la utilizan para preparar a sus ciudadanos/as conocedores de conceptos políticos y legales. La Educación Cívica prepara a las personas para que sean ciudadanos/as capaces, responsables y autosuficientes.

Desde la infancia se deben comprender conceptos y desarrollar hábitos que permitan una mejor convivencia en sociedad, los ciudadanos/as responsables se interesan por resolver los problemas de la comunidad para un beneficio colectivo, la Educación Cívica permite comprender el rol de cada uno en sociedad para asumir derechos y también deberes sociales y políticos.

Los organismos encargados de realizar elecciones en nuestro País, por mandato constitucional desarrollan programas tendentes a fomentar la Educación Cívica, de tal suerte que se forme una ciudadanía conocedora de sus derechos y obligaciones, respetuosos de las leyes y de las instituciones.

A través de los programas de Educación Cívica, es que se fomenta la construcción de ciudadanía, ciudadanos/as que saben y reconocen que en la democracia es fundamental la participación para tomar decisiones, para elegir gobiernos y exigir rendición de cuentas, ciudadanos/as capaces de practicar y fomentar el diálogo y lograr acuerdos. La Educación Cívica al formar en valores propios de la ciudadanía y democracia, permitirá se construyan condiciones de convivencia armónica y se prevenga la violencia.

Una sociedad preparada e informada, fomentará el respeto a las instituciones, la armonía de sus integrantes, y el mejor y óptimo desarrollo integral del ser humano. La Educación Cívica fortalece la formación de ciudadanos más participativos, coherentes, responsables e interesados en los asuntos públicos de su comunidad.

*Auxiliar de Capacitación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM

Es así como el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), para atender uno de sus fines llevó a cabo la “Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2018”, promoviendo la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana en la localidad, mediante la implementación de actividades lúdicas con las que se dan a conocer y se fortalece el ejercicio de los derechos fundamentales y prácticas democráticas que favorecen la toma de decisiones y la manera de atender los asuntos que atañen a la comunidad.

Durante la semana del 24 al 28 de septiembre del presente, el IETAM, en diferentes entornos escolares impartió pláticas y conferencias con alumnos de Nivel Secundaria y Bachillerato. En coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas se llevaron a cabo dos conferencias; una dirigida a alumnos universitarios y otra al personal directivo, administrativo y operativo del Instituto. La clausura de la mencionada semana se realizó en el Paseo Méndez, a través de una Jornada, en donde niñas, niños y adolescentes participaron y disfrutaron de las actividades lúdicas, las cuales aportaron a los participantes conocimientos sobre los valores democráticos.



Consulta 2018 infantil & juvenil



**En la participación
construimos igualdad**

Del 17 al 25 de noviembre

ine.mx



“REVISTA MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES”

Número 10, primer semestre de 2011, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. Xochimilco, México, DF.



El número de la Revista Mexicana de Estudios Electorales que el lector tiene en sus manos se conforma de siete artículos y tres reseñas bibliográficas, cuyas principales preocupaciones se concentran en temas sustantivos como la destacada participación de apertura hecha por el connotado profesor alemán Dieter Nohlen, quien pone la atención sobre la importancia del “contexto” y no sólo los elementos institucionales formales, como un marco de interpretación más completo para emprender el estudio de las elecciones. Esto permite observar que cada proceso posea sus peculiaridades, muchas veces dejadas de lado a la luz del énfasis exagerado con que se compromete un análisis objetivo que pueda combinar más de un factor y no sólo verse condicionado por simples datos o tendencias.

MONOGRAFÍA “PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE MÉXICO 1996-2012”

Juan Carlos Villarreal Martínez. Instituto Electoral del Estado de México.

Primera Edición, noviembre de 2012. Toluca, México. 168 pp.



A través de 16 años se han realizado nueve elecciones ordinarias y tres extraordinarias, generando elementos de mejora que han ubicado al Instituto Electoral del Estado de México como un referente para otros organismos electorales locales del país.

Estas doce elecciones han dado como resultado en la entidad un alto porcentaje de alternancia en ayuntamientos y distritos locales, alta competitividad y participación electoral muy diferenciada entre cada elección. Por todo ello, este trabajo ha procurado recuperar cada una de las variables y elementos de análisis que involucran los resultados electorales en la entidad, a partir de la creación del IEEM, para tratar de construir una sólida monografía electoral, dividida en ocho apartados que dan cuenta de la evolución electoral que ha registrado el Estado de México en los últimos tres lustros.

de la Gaceta

“LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2012: MIRADAS DESDE EL ESTADO DE MÉXICO”

Número 10, primer semestre de 2011, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C. Xochimilco, México, DF.

Este producto editorial representa el esfuerzo de varios autores que tienen intereses académicos comunes respecto a los temas electorales en México, esta vez referidos al Estado de México; por ello, el presente libro aborda reflexiones en torno a la elección presidencial de 2012 desde diferentes locus disciplinares, pero con una misma orientación: explorar su sentido y significado en la entidad federativa.



“DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y EDUCACIÓN. DEMAGOGIA, CORRUPCIÓN E IGNORANCIA”

Eduardo Andere. ISBN: 978-607 03-0910-6. Colección: Educación.

Editorial: Siglo XXI Editores. CDMX, México, 2018. 136 pp.

La educación es la moneda de cambio de los políticos; el escapulario que nos sacará de la pobreza, la corrupción y la desigualdad; la herramienta que nos hará libres, respetuosos, decentes y virtuosos; la panacea para resolver todos los males. La democracia, por otro lado, nos hará crecer más, nos acarreará buenos o mejores gobernantes, legisladores y jueces, y nos sentará en la mesa de las negociaciones dentro de los edificios institucionales de un buen Estado. Eduardo Andere presenta de forma sencilla y amena las razones por las cuales educación y democracia están rodeadas de falsedades que parecen verdades, corrupciones que se arraigan y políticos muy narcisos que impiden a los mexicanos progresar hacia mejores niveles de crecimiento personal y desarrollo social. Al mismo tiempo nos ofrece herramientas para distinguir entre los narcisos y los estadistas, la corrupción y la ineficiencia, la moral política y la moral ciudadana. En suma, estas reflexiones nos ayudarán a tomar mejores decisiones cuando al votar elegimos a quienes habrán de tomar decisiones por nosotros.

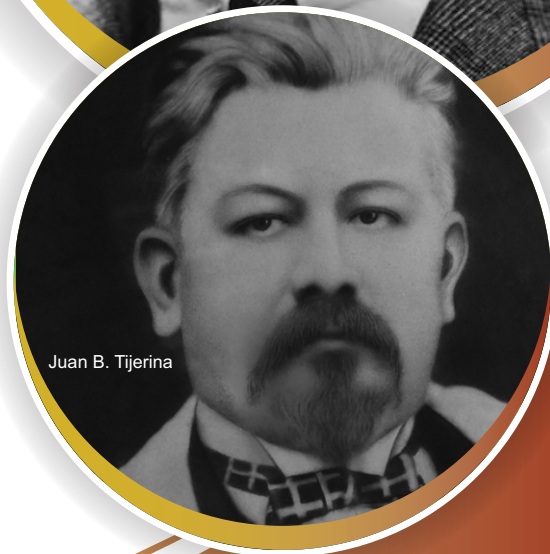




DÍAS DE HISTORIA

JULIO

- 3** Durante el Gobierno del Ing. Alejandro Prieto se crea el Instituto Literario Tamaulipeco. (1889)
- 3** Congregación Potrerillos, adquiere categoría de Villa llamándosele Mainero. (1924)
- 4** Nace Marte R. Gómez Segura quien fuera Gobernador del Estado. (1896)
- 7** Se instala el 1er. Congreso Constituyente del Estado, con sede en Padilla y convoca a las primeras elecciones para Gobernador. (1824)
- 13** Muere el educador Matías S. Canales Márquez. (1933)
- 15** El Congreso Constituyente del Estado asigna el grado de Gral. a José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara. (1824)
- 16** El Presidente Benito Juárez García, otorga el grado de General a Pedro José Méndez. (1865)
- 19** Fusilamiento de Agustín de Iturbide en la Plaza de Armas de Padilla. (1824)
- 22** Fundación de la Misión de San Antonio de Tula, hoy Ciudad Tula, por Fray Bautista de Mollinedo. (1617)
- 26** Muere Juan B. Tijerina en Cd. Victoria, Tam. (1912)



Bitácora IETAM

**APRUEBA PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019**

**INICIA PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019
Y CONCLUYEN FUNCIONES LOS CONSEJEROS FRIDA GOMEZ,
TANIA CONTRERAS Y RICARDO RODRÍGUEZ**

**FIRMAN CONVENIO DE COORDINACIÓN INE - IETAM
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019**

**APLICA IETAM SUPUESTO DE LEY QUE PERMITE SESIONAR
CON CONSEJEROS Y REPRESENTANTES QUE ASISTAN**

**LLAMAN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL IETAM
A EJERCER LOS CARGOS CON CAMISETA DE CIUDADANOS**

**COMIENZA RECEPCIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN
PARA INTEGRAR CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES**

**DA CUMPLIMIENTO EL IETAM SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL
A LA C. MAKI ORTIZ DOMÍNGUEZ**

**ENTREGA CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM
RECONOCIMIENTOS A PERSONAL DEL INSTITUTO**





DÍAS DE HISTORIA

AGOSTO

10 Muere Guadalupe Mainero Juárez, cuando era Gobernador del Estado de Tamaulipas. (1901)

15 Muere el Dr. Francisco Vázquez Gómez, en la Ciudad de México. Distinguido médico tamaulipeco que ocupó importantes cargos políticos. (1933)

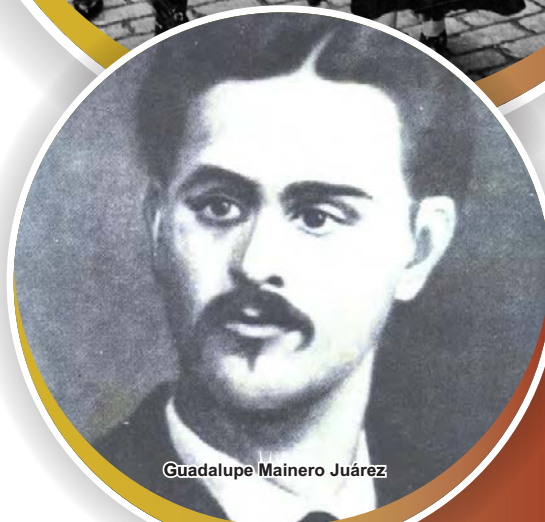
18 Nace Amalia González Caballero, en la Villa de Santander Jiménez. Destacó como Subsecretaria de Educación y Embajadora de México en Suecia y Austria. (1902)

20 Nace José Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara en la Villa de Revilla, hoy Cd. Guerrero, fue militar y Gobernador del Estado. (1774)

30 El Gral. Lucio Blanco realiza el Primer Reparto de Tierras en la Hacienda Los Borregos del Municipio de Matamoros, Tam. (1913)



Amalia González Caballero



Guadalupe Mainero Juárez

APRUEBA PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019



El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, que será presentado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Tamaulipas, para su consideración.

De acuerdo con el Anteproyecto, se prevé una inversión global de 613 millones 203 mil 072.43 centavos, los cuales, de acuerdo al Consejero Presidente del Consejo General del IETAM, Maestro Miguel Ángel Chávez García, fueron considerados para llevar a cabo el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que se elegirán las diputaciones locales.

Añadió en entrevista que el monto impacta solamente en 76 millones de pesos con relación al presupuestado en el Ejercicio 2018 y obedece a que en la Elección de Diputaciones, se estarán instalando además de los 43 Consejos Municipales un total de 22 Consejos Distritales, tal y como lo establece la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MONTO ESTABLECIDO EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019 EN IETAM		
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Presupuesto Base u Operativo	\$ 153'474,124.17	25 %
Proyectos Productivos o de Proceso Electoral	\$ 263'602,009.45	43 %
Financiamiento Público a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes	\$196'126,938.81	32 %
TOTAL	\$ 613'203,072.43	100 %

Antes, las y los consejeros Nohemí Argüello Sosa, María de los Ángeles Quintero Rentería, Tania Gisela Contreras López, Frida Denisse Gómez Puga, así como los Consejeros Ricardo Hiram Rodríguez González y Óscar Becerra Trejo, encabezados por el Consejero Presidente, Miguel Ángel Chávez García, en el marco de la Sesión Ordinaria Número 37, aprobaron el Acuerdo por el que se autoriza celebrar el Convenio Marco con el Instituto Tamaulipeco de la Juventud, básicamente con la finalidad de reforzar la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) en el estado de Tamaulipas, entre otros puntos.

Al referirse a este convenio, la Consejera Nohemí Argüello Sosa, dijo que forma parte de los esfuerzos que realiza el Instituto respecto de la ENCCÍVICA, con la finalidad de impulsar la educación cívica como una de las líneas de acción para promover la participación ciudadana.

También y como parte de la Sesión Extraordinaria Número 38 desarrollada al término de la Ordinaria antes mencionada, las y los Consejeros aprobaron el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, que establece la declaratoria de inicio el próximo domingo 02 de Septiembre de 2018.

Asimismo este viernes se llevó a cabo la aprobación de los “Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019”, así como la respectiva Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos del Estado de Tamaulipas, interesados en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, cuyas bases pueden consultarse en www.ietam.org.mx.

Finalmente, en estas sesiones en las que se resolvieron estos acuerdos inherentes al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, se aprobó de igual forma, la celebración del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Instituto Electoral de Tamaulipas con el Instituto Nacional Electoral, para hacer efectiva la realización de la próxima elección.

El Secretario Ejecutivo José Francisco Salazar Arteaga, dio cuenta de los informes presentados por los Presidentes de los Consejos Municipales respecto a la conclusión del Proceso Electoral 2017-2018 en 26 municipios e informo además sobre los recursos presentados ante el Consejo General del IETAM.

Otros puntos del orden del día de la sesión ordinaria, fueron los informes que rindieron cada uno de los titulares de la diversas Comisiones, entre las que dieron ante el Pleno del Consejo, Nohemí Argüello Sosa, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación; Comisión de Organización y Logística Electoral a cargo del Consejero Óscar Becerra Trejo y la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, que preside el Consejero Ricardo Hiram Rodríguez González.



DÍAS DE HISTORIA

SEPTIEMBRE

3 Fundación de Soto la Marina, cabecera del municipio del mismo Nombre. (1750)

10 Muere el Conde de Sierra Gorda Don José de Escandón y Helguera, colonizador de Nuevo Santander, hoy Estado de Tamaulipas. (1770)

14 Nace Alejandro Prieto en el Chocoy, municipio de González. Se distinguió como arqueólogo e historiador y fue Gobernador del Estado. (1841)

Fecha en que se cantó por primera vez el Himno Nacional Mexicano. (1854)

15 Se constituye la Cámara de Senadores, incorporándose al VIII Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (1875).

La ONU declara Día Internacional de la Democracia. (2007)

16 Se funda el Partido Acción Nacional (PAN). (1939)

27 Decreto por el cual la Congregación de San Baltazar, se elevó al rango de Villa con el nombre de Morelos, actual Antiguo Morelos, cabecera del municipio del mismo nombre. (1828)

28 El Congreso de la Unión elige a Emilio Portes Gil como Presidente provisional de México, tras la muerte de Álvaro Obregón. (1928)



Emilio Portes Gil

INICIA PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2018-2019

Y CONCLUYEN FUNCIONES LOS CONSEJEROS FRIDA GÓMEZ, TANIA CONTRERAS Y RICARDO RODRÍGUEZ



Mtro. Miguel Ángel Chávez García
Consejero Presidente del IETAM

Con el llamado a la ciudadanía para que se “apropie” del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, Miguel Ángel Chávez García, emitió formalmente la declaratoria de inicio de esta contienda en la que habrá de renovarse la integración del H. Congreso del Estado de Tamaulipas en la elección del domingo dos de junio del próximo año.

En el marco de la Sesión Ordinaria Número 39, este Domingo 02 de Septiembre de 2018, a la que asistieron las Consejeras Frida Denisse Gómez Puga, Tania Gisela Contreras López, Nohemí Argüello Sosa, María de los Ángeles Quintero Rentería, así como los Consejeros Ricardo Hiram Rodríguez González y Óscar Becerra Trejo, el Consejero Presidente refrendó el compromiso de velar en todo momento para garantizar que los cargos de elección popular que habrán de renovarse, emanen genuinamente de la voluntad popular, del ejercicio libre y secreto del derecho y la obligación cívica de votar.

Destacó que en esta ocasión, se elegirá el Poder Legislativo integrado por 22 Diputaciones electas por el principio de mayoría relativa y 14 por el principio de representación proporcional, que son quienes conformarán la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Puntualizó que “una elección es el momento más incluyente de la vida social y el instante más igualador de la misma; ciudadanizar las elecciones es la mejor garantía de que el voto cuente y se cuente bien”, por ello consideró propicio llamar desde este momento a las y los tamaulipecos a ejercer el voto de manera libre, autónoma, razonada y sin condicionamientos

CONCLUYEN EN SU ENCARGO CONSEJEROS

Más adelante y luego de los posicionamientos de los partidos políticos en este arranque de Proceso Electoral, se reconoció los trabajos de las y los Consejeros Electorales y funcionarios de este organismo público local electoral, destacando la conclusión de labores como Consejeras y Consejero General de la Licenciada Frida Denisse Gómez Puga, Tania Gisela Contreras López y Ricardo Hiram Rodríguez González.

Se resaltó la labor histórica de los Consejeros Generales que concluyen su gestión, dado que desde el proceso de selección por el que pasaron hasta la propia designación y el desarrollo de sus funciones, ha dejado el precedente que las instituciones democráticas requieren, tal y como lo refirió la Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería.

Sobre la actuación de los Consejeros que concluyen su periodo, el Consejero Óscar Becerra Trejo, destacó la experiencia y el profesionalismo, ya que como cuerpo colegiado se ha dado lo mejor para la construcción de la democracia en Tamaulipas. “Es una huella innegable para la historia del Instituto, compartimos una reforma electoral sin precedente, hicimos camino juntos, para los que quedamos y los que vienen, será un camino enriquecedor”.

Luego de escuchar una a una las palabras de las y los presentes, la Consejera Frida Denisse Gómez Puga, destacó la importancia de los procesos de renovación que en órganos como el IETAM, son indispensables, máxime que es lo que la ciudadanía demanda y lo que se requiere para cumplir las metas, que -por fortuna- hoy en el IETAM, existen todos los elementos para hacer posible su cumplimiento. “La esperanza de la sociedad se construye con las nuevas generaciones; sin embargo, tenemos la enorme responsabilidad de allanarles el camino”, pronunció.



Aspecto de la sesión del Consejo General en el inicio del Proceso Electoral Tamaulipas 2018-2019

En su turno, al hacer uso de la palabra, la Consejera Tania Gisela Contreras López, reconoció el nivel de debate de los representantes de los partidos políticos, pero sobre todo que desde los 1,095 días que los unió la encomienda, se dejó en claro que gracias a la diversidad de capacidades se permitió llegar a este momento en el pase de estafeta.

El Maestro Ricardo Hiram Rodríguez González, al igual destacó el honor que significó haber sido parte e iniciador de los procesos electorales más blindados en la historia del país, lo cual fue igualmente compartido y reconocido por el Secretario Ejecutivo, José Francisco Salazar Arteaga.

En tanto, el Consejero Presidente del Consejo General, hizo hincapié que como cuerpo colegiado imperó siempre el principio de legalidad y se pudo transitar satisfactoriamente el proceso electoral, pero además, destacó el compromiso institucional que muestra cada uno de los tres al otorgar su aval en el arranque de este Proceso Electoral 2018-2019.



Lic. Frida Denisse
Gómez Puga



Mtra. Tania Gisela
Contreras López



Mtro. Ricardo Hiram
Rodríguez González

CONVOCA

A LAS Y LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO.

2018-2019



LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA WEB DEL IETAM



WWW.IETAM.ORG.MX

LLÁMANOS A
LOS TELÉFONOS



01.800.849.4358



834.315.12.34

HORARIO DE ATENCIÓN:



LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

DEL 10 AL 14 Y DEL 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FIRMAN CONVENIO DE COORDINACIÓN INE - IETAM PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019



El Consejero Presidente del INE, Dr. Lorenzo Córdoba y el Consejero Presidente del IETAM Mtro. Miguel Ángel Chávez García, en la firma de convenio.

El Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdoba Vianello y el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), Miguel Ángel Chávez García, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y este organismo público local, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

El Mtro. Miguel Ángel Chávez García, asistió a la firma de dicho acuerdo junto con la y los Consejeros electorales de los cinco estados de la república en que habrán de realizarse elecciones: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

Al respecto y luego de la firma con cada uno de los representantes de los organismos públicos locales, el Consejero Presidente del INE dijo que con el arranque de la elección en Tamaulipas el

pasado domingo, el INE inició de nuevo el ciclo electoral que tiene como precedente la contienda con la mayor participación ciudadana en México: la elección del 1 de Julio pasado.

Señaló que el Sistema Nacional Electoral superó la prueba organizativa más grande y de cara a las cinco elecciones locales, confió en que las autoridades locales se desempeñarán con el mismo apego a la función electoral con la que lograron el proceso anterior. Destacó que la actitud que convence a la sociedad, no se desprende de los convenios, pues la confianza deriva de la imparcialidad, legalidad, congruencia y la autonomía de independencia de los organismos frente a cualquier poder, por ello les exhortó a cumplirlo.

En este evento celebrado en la Sede Nacional del Instituto Nacional Electoral (INE), la presidenta de Instituto Electoral de Quintana Roo, Mtra. María San Román Carrillo Molina, señaló que el objetivo fundamental es el enlazar y profundizar las líneas interinstitucionales pues dijo, se tiene el compromiso de fortalecer la democracia y continuar aumentando la credibilidad que la ciudadanía tiene en las instituciones electorales.

CONVOCA

A los ciudadanos que deseen contender en la elección del 2 de junio de 2019
por la vía de:

CANDIDATURA INDEPENDIENTE

para ocupar los cargos de Diputadas(os) por el principio de
mayoría relativa al Congreso del Estado de Tamaulipas.



Consulta las bases en:

www.ietam.org.mx

☎ 01.800.849.4358

APLICA IETAM SUPUESTO DE LEY QUE PERMITE SESIONAR CON CONSEJEROS Y REPRESENTANTES QUE ASISTAN

Luego de que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), José Francisco Salazar Arteaga, diera el pase de lista correspondiente a la Sesión Número 41 Extraordinaria, determinó que no existía quórum para el desarrollo de la misma, el Consejero Presidente del Consejo General, Mtro. Miguel Ángel Chávez García, convocó a una nueva sesión para el domingo 09 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 109 párrafo 1 y 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establecen que para que el Consejo General pueda sesionar, es necesario que estén presentes al menos 4 consejeros. En el supuesto de que no sea así, la sesión tendrá lugar dentro de las 24 horas siguientes con los consejeros y representantes que asistan.

Además, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 107 de la Ley Electoral del Estado y 12 del Reglamento de Sesiones, el Consejero Presidente de este organismo público local electoral, convocó de nueva cuenta a la y los integrantes de este Consejo General, por lo que instruyó a la Secretaría Ejecutiva llevara a cabo la formalización de la misma.

Al respecto, el Maestro Chávez García, en entrevista explicó que esta nueva realidad forma parte de la vida de este Instituto ante la ausencia de tres de los consejeros que concluyeron su encargo, por lo que se tiene la necesidad de actuar conforme al párrafo tercero de la ley electoral local. Mencionó que el proceso de designación de las tres Consejerías está en manos del Instituto Nacional Electoral (INE), que de acuerdo al Artículo 95 de la Ley Electoral estatal, es responsabilidad de su Consejo General determinarlo así conforme a los requisitos y procedimientos previstos en la Constitución Federal y en la Ley General.

Cabe recordar que el 28 de mayo de 2018, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG505/2018, por el cual se aprobó como fecha límite el 1 noviembre de 2018 para designar a las y los Consejeros Electorales de los OPL de 13 estados, entre los que se encuentra Tamaulipas y será hasta entonces que las sesiones del IETAM se desarrollarán bajo este supuesto de la ley.

En este sábado se contó con la asistencia de la Consejera, Nohemí Argüello Sosa, Óscar Becerra Trejo y el propio Consejero Presidente, en tanto, que la Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, no asistió pues cuenta con el derecho de licencia de maternidad. En esta Sesión Número 41, el Consejo General sometería a votación el proyecto de acuerdo mediante el cual se realiza la asignación de las Regidurías según el Principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Abasolo, Altamira, Ciudad Madero, Cruillas, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Matamoros, Nuevo Laredo, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, Tampico, Tula, Valle Hermoso y Victoria, Tamaulipas.

Un segundo punto pospuesto, es el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la destrucción del Material Electoral, utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.



Consejo General del IETAM en sesión

LLAMAN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL IETAM A EJERCER LOS CARGOS CON CAMISETA DE CIUDADANOS



El Mtro. Miguel Ángel Chávez García entrega reconocimiento al Mtro. Orlando Javier Rosado Barrera

El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, Mtro. Miguel Ángel Chávez García, llamó a todo el personal operativo del IETAM a crear los contextos necesarios para dotar de conocimientos en materia de derechos humanos a la ciudadanía y que ésta se apropie de los espacios públicos con verdad, diálogo y exigencia.

Lo anterior como parte de las actividades realizadas en el tercer día de trabajos de la Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que organiza la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Participación, que preside la Consejera Nohemí Argüello Sosa.

El Maestro Chávez García, dijo que espera que este Organismo Público Local electoral asuma el carácter prioritario de la lucha contra la desigualdad como elemento fundamental para la realización plena de los derechos civiles, políticos y culturales y, coadyuve para el incremento de la confianza ciudadana en las instituciones, las políticas y el gobierno.

En la inauguración de la plática denominada “Principios y Obligaciones de Derechos Humanos”, impartida por el Mtro. Orlando Javier Rosado Barrera, Coordinador de Quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET), el Consejero Presidente afirmó que actividades como esta, permiten momentos de reflexión y cumplimiento a los fines del propio Instituto, entre los que se encuentran: contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

Lo anterior, dijo, teniendo como objetivo primordial contribuir a la reconstrucción de la confianza en la coherencia y veracidad de las instituciones electorales mediante acciones de cultura cívica para el reforzamiento del compromiso con la democracia y la ciudadanía. Estas acciones —añadió— forman parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, que permite crear los contextos necesarios para avanzar en los temas de la participación ciudadana, confianza y toma de decisiones.

Por su parte, el Coordinador de Quejas de la CODHET, luego de agradecer a nombre de la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la Licenciada Olivia Lemus Martínez, la oportunidad de participar en la Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana, destacó la importancia que las y los servidores públicos se desempeñen en sus cargos conscientes de que son ciudadanos y sujetos de derechos y obligaciones, también. Mencionó que es, a partir de ese reconocimiento como personas, que se generan mejores condiciones y se sensibilizan a prestar sus servicios bajo una perspectiva de los derechos humanos, dijo. Aseguró que aunque pareciera que el tema está en boga, el concepto de derechos humanos no es siempre bien recibido en lo general, incluso por algunos servidores públicos, por lo que llamó a entender, replantear y comprender ante qué se está cuando se habla de derechos humanos y por qué se han tenido que hacer replanteamientos y reconceptualizaciones, agregando principios y características que buscan avanzar en el tema de las conquistas. Y es que, en la actualidad la batalla continúa y el respeto a los derechos humanos sigue siendo un reto de todos y todas (incluidos las y los servidores públicos), por lo que insistió en la necesidad de atender los asuntos, de prestar la función y ejercer las atribuciones que corresponden a cada uno, con la perspectiva de los derechos humanos.

COMIENZA RECEPCIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES

A partir de este Lunes 10 de Septiembre el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), comenzó a recibir las cédulas de registro y documentación a quienes aspiran a ser consejeras o consejeros distritales y municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

De acuerdo con la convocatoria emitida por el Consejo General, en esta primera etapa indica que la recepción de cédulas de registro, cuyos formatos están disponibles en la página de internet del IETAM (www.ietam.org.mx), será en la sede central de este Instituto del 10 al 14 y del 17 al 21 de Septiembre de 2018.

Los horarios de atención serán de 09:00 a 18:00 horas y recibirá la documentación de quienes provengan de los municipios de Bustamante, Casas, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Llera, Mainero, Miquihuana, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Villagrán, Victoria y Tula.

En esta Elección se deberán integrar 22 Consejos Distritales y 43 Municipales, por lo que el IETAM hace el llamado a la ciudadanía a que consulte las bases y participe.

Quienes aspiren a integrar los consejos y sean del resto de los municipios de Tamaulipas, podrán acudir a las sedes que el IETAM establecerá en Reynosa, Matamoros, San Fernando, El Mante, Tampico y Nuevo Laredo, a partir del 18 y hasta el 21 de Septiembre de este 2018.

Posteriormente a la recepción, vendrá la conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección, así como la revisión de los expedientes a fin de subsanar omisiones.

Después será publicada la lista de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales. Luego vendrá la valoración de conocimientos en material electoral; es decir, se realizará un examen de conocimientos que constará de 60 preguntas de opción múltiple sobre las temáticas de:

- Derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Partidos Políticos y Candidatos independientes.
- Estructura y funcionamiento del IETAM.
- Preparación de la elección.
- Jornada Electoral
- Actos posteriores a la Jornada Electoral.
- Sesiones de Cómputos.
- Oficialía Electoral y,
- Medios de impugnación.

Las direcciones de las sedes para la recepción de cédulas de las y los aspirantes a consejeros distritales y municipales electorales, serán publicados en el sitio de internet del IETAM.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONVOCA

A LAS Y LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO.

2018-2019

TAMAULIPAS
Cuenta Contigo.
Participa...!!
Proceso Electoral 2018-2019

LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PODRÁN SER CONSULTADOS EN LA PÁGINA WEB DEL IETAM

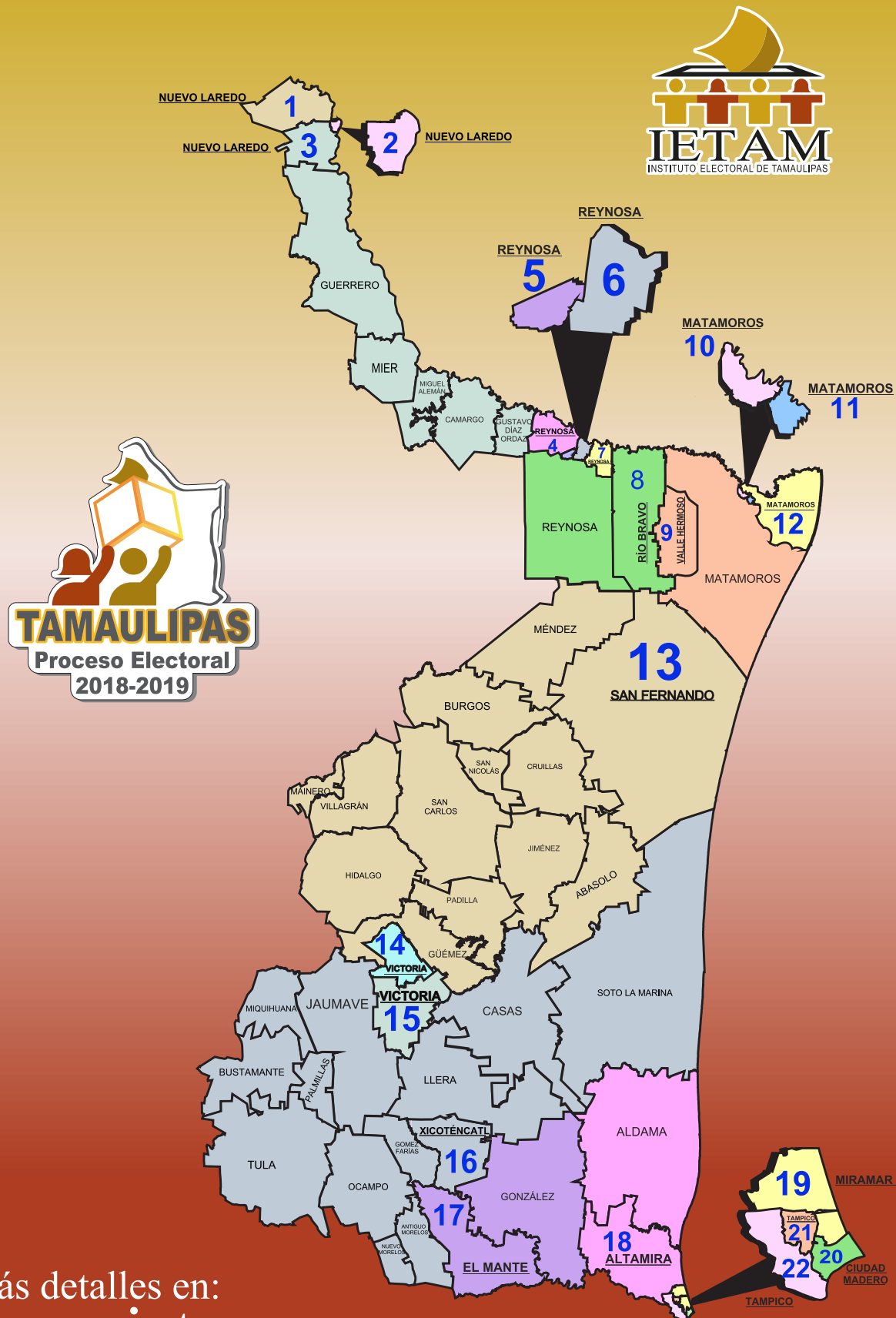
WWW.IETAM.ORG.MX

LLAMANOS A LOS TELÉFONOS **01.800.849.4358** **834.315.12.34**

HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:
DEL 10 AL 14 Y DEL 17 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DISTRITOS ELECTORALES



Más detalles en:
www.ietam.org.mx

DA CUMPLIMIENTO EL IETAM SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL A LA C. MAKI ORTIZ DOMÍNGUEZ

Al ser convocada esta sesión extraordinaria número 42 y luego de que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), José Francisco Salazar Arteaga, diera el pase de lista, determinó que no existía quórum para el desarrollo de la misma, por lo que el Consejero Presidente del Consejo General, Mtro. Miguel Ángel Chávez García, convocó a una nueva sesión, reanudándose a las 12:30 de este mismo día.

Una vez reanudada la sesión extraordinaria con la asistencia de tres Consejeros electorales y como único punto del orden del día, se presentó el proyecto de resolución únicamente en el que el Tribunal Electoral Local solicitaba que el IETAM precisará con motivos y fundamentos, si la sanción interpuesta a la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, otrora Candidata a la Presidencia Municipal por la Coalición “Por Tamaulipas al Frente”, fue por la comisión de uso indebido de recursos públicos y coacción del voto, respectivamente.

Por lo tanto, el Instituto Electoral de Tamaulipas, en primer término, estima que se trató del despliegue de una sola conducta, que es la utilización de un evento partidista por parte de la denunciada, por lo que se generaron dos infracciones por una conducta de acuerdo a la normatividad electoral local.

De esta manera, se confirma la multa interpuesta a la C. Maki Ortiz Domínguez, consistente en multa de quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización, misma que equivale a cuarenta mil trescientos pesos. Asimismo, se señala que dicho monto será cubierto en la Dirección de Administración del Instituto, dentro de los quince días siguientes a que cause firmeza la presente resolución. En caso de la Ciudadana sancionada incumpla el pago de la multa, la Secretaría ejecutiva deberá realizar las acciones necesarias para su ejecución.

Una vez confirmada dicha sanción, se instruye al Secretario Ejecutivo que mediante oficio de vista a la Unidad de Fiscalización del INE con copia certificada de la presente resolución, por notificará al Tribunal Electoral Local dicha resolución, así como a las partes, debiendo publicar en estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.

Sobre esta sanción, en entrevista, el Consejero Presidente Miguel Ángel Chávez García, preciso que el Tribunal Local no cuestiona la imposición de la multa, sino que el IETAM definiera que si esta sanción es por las dos conductas o por una sola, en este caso, la coacción del voto y el uso indebido de recursos públicos.

A esta sesión, se contó con la asistencia de la Consejera, Nohemí Argüello Sosa, el Consejero Óscar Becerra Trejo y el propio Consejero Presidente, Miguel Ángel Chávez García.



Consejo General del IETAM en sesión

ENTREGA CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM RECONOCIMIENTOS A PERSONAL DEL INSTITUTO



El Consejero Presidente del IETAM, Mtro. Miguel Ángel Chávez García, acompañado de la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, así como de el Secretario Ejecutivo, Mtro. José Francisco Salazar Arteaga acompañan al personal del Instituto al clausurar el curso.

El personal de diversas áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), recibió las constancias por haber concluido el Curso Corel DRAW X7, correspondiente al esquema de capacitación institucional.

El Consejero Presidente Miguel Ángel Chávez García, el Secretario Ejecutivo, José Francisco Salazar Arteaga, así como la Consejera Nohemí Argüello Sosa, llevaron a cabo la entrega de la documentación a 42 asistentes de dicho curso, cuyo propósito es atender las necesidades de diversas áreas, utilizando herramientas útiles que servirán para el buen desempeño laboral.

El curso fue impartido durante dos semanas por el Licenciado Alberto Garza Rodríguez, quien pertenece a la Unidad Técnica de Sistemas del IETAM.

Al respecto, el Consejero Presidente del Instituto, destacó la importancia de la capacitación continua en busca del reforzamiento de la profesionalización de este organismo público local electoral y anunció que los cursos continuarán y que en los próximos días serán dados a conocer la agenda de los mismos.





NACIMIENTO DE MARIPOSAS (Díptico) Óleo sobre Tela. 280 x 280 cm.
Rosales 2016.



NOCHE DE CARNAVAL EN VENECIA Óleo sobre Tela. 200 x 400 cm.
Rosales 2018.



MISTERIO Óleo sobre Tela. 120 x 150 cm.
Rosales 2018.

El pintor y escritor Alejandro Rosales, (Tamaulipas, México) realizó estudios de Filosofía en México (UNAM); Artes Plásticas en el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes y en la Academia de Bellas Artes de Roma, Italia.

Es profesor de diseño en la Universidad La Salle campus Victoria (Tamaulipas). Dirige su taller-galería, imparte historia del arte y pintura. Ha expuesto en México, en el Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, en el Palacio de Bellas Artes, en la Bienal Nacional de Dibujo José Clemente Orozco de Guadalajara, en la Pinacoteca del estado de Nuevo León, Monterrey, en el Centro Cultural Tamaulipas y el Museo Tamux, entre otras importantes localidades. Su obra se ha exhibido en Roma, Italia; Galería Francisco A Ripa, la Viecchia Talpa. Sevilla, España Galería La Carbonería. Estados Unidos: Galería de la Universidad de Dakota del Sur, St. Michael's College, VT, Museo Internacional de McAllen, Museo de Harlingen, Galería de la Universidad de Edimburgo, en Texas. Buenos Aires, Argentina, Galería Poliglota. Malasia, en el Museo Penang y la Universidad de Malasia.

Ha realizado nueve importantes obras murales en edificios públicos y privados. Ha sido comentado por Susana Bonald (Italia-Argentina). Guillermo Samperio, Juan Cervera, Juan Diego Razo Oliva, José Luis Pariente, María Amparo González Berumen (México). José Antonio Navallón, Miguel Fernández Heredia (España).

Alejandro Rosales Lugo es un empeñoso artista que inició en la Casa del Arte, fundada en Cd. Victoria Tamaulipas, en el año de 1958. Representante genuino de las nuevas generaciones de la plástica nacional. En su obra se entremezclan las dos fuerzas espirituales que vibran en él: la plástica y la poesía. Alejandro Rosales es un pintor con formación intelectual; el estudio de la filosofía influyó en su sensibilidad de pintor y poeta.

Dr. Norberto Treviño Zapata (México)



CABALLO DE FIERRO Óleo sobre Tela. 150 x 120 cm.
Rosales 2018.